



GENERAL  
**T.01**

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

DUDAS RESUELTAS





# DUDAS TRATADAS

- Suspensión de derechos en el Estado de Alarma (art. 55 CE).



## Suspensión de derechos en el Estado de Alarma (art. 55 CE)

---

En el artículo 55 de la Constitución Española, se establecen los derechos y libertades que quedan suspendidos durante la declaración de los Estados que figuran en el art. 116. Estos Estados son el de Alarma, el de Excepción y el de Sitio.

Como se ha recogido en el artículo 55, durante los Estados de excepción y de sitio, se suspenden una serie de derechos, pero ¿qué sucede entonces en el Estado de Alarma?

Durante el Estado de Alarma, **NO SE SUSPENDE NINGÚN DERECHO**, aunque si pueden establecerse limitaciones a través de unas series de medidas establecidas en el decreto por el que se declare el Estado de Alarma.

Sin desarrollar cada uno de los Estados, que se incluyen como contenido del Tema General 3, estos se regulan mediante la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio. En el artículo 11 de dicha Ley Orgánica, incluido en el CAPÍTULO II El estado de alarma, se establece que:

“el decreto de declaración del estado de alarma, o los sucesivos que durante su vigencia se dicten, podrán acordar las **medidas** siguientes:

- Limitar la circulación o permanencia de personas o vehículos en horas y lugares determinados, o condicionarlas al cumplimiento de ciertos requisitos.
- Practicar requisas temporales de todo tipo de bienes e imponer prestaciones personales obligatorias.
- Intervenir y ocupar transitoriamente industrias, fábricas, talleres, explotaciones o locales de cualquier naturaleza, con excepción de domicilios privados, dando cuenta de ello a los Ministerios interesados.
- Limitar o racionar el uso de servicios o el consumo de artículos de primera necesidad.
- Impartir las órdenes necesarias para asegurar el abastecimiento de los mercados y el funcionamiento de los servicios de los centros de producción afectados por el apartado d) del artículo cuarto. “